



INFORMATIVO N° 43

Buenos Aires, 23 septiembre de 2022

AFICHES PAMI

Ante las consultas recibidas, sobre los afiches de enviados de PAMI, informamos que es **OBLIGATORIA** su colocación en lugares visibles en las farmacias.

Ello es en virtud de que la adenda 1 del 2021, se estipuló en la cláusula 6ª que ***“las Instituciones deberán garantizar que sus farmacias asociadas/ adheridas expongan en lugares visibles, la folletería y cartelería de campañas de difusión institucionales que el INSSJ provea y/o cualquier otra información que el Instituto considere necesaria su difusión”***